

REDACCION
 Calle de San Juan, 46.—Tarragona
 ADMINISTRACION
 Nuestra Señora del Carmen, 15.—Tarragona
 PRECIOS DE SUSCRIPCION
 Por año en la región.
 Por año fuera de la región.
 Número suelto.
 Anuncios y comunicados a precios convencionales.

La Cruz

FRANQUEO
 CONCERTADO

DIARIO CATÓLICO

COLABORACION
 No se insertará ningún artículo sin firma que se ponga de él.
 Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán o en castellano.
 Sin excepción no hay periodicidad fija. No se devuelven los originales aunque no se publiquen.
 La correspondencia literaria al Director, La económica al Administrador.

El problema de las viviendas

Hay que insistir. En un país tan superficial como el nuestro para todos los problemas sociales, los más esenciales para la vida, que quedan siempre al margen de la actuación política, fuerza es consagrar a ellos la atención de la Prensa. El patriotismo más elemental lo exige.

El abaratamiento de las subsistencias, encarecidas en España más que en parte alguna, el saneamiento de las viviendas, el saneamiento, también, de las aguas potables y la inutilización de las nocivas, germinadoras de epidemias; la municipalización de las fuerzas hidráulicas, telefonía interurbana y carreteras; la electrificación de las vías férreas, el deslinde y la restauración de los montes de propios, son, entre otros, servicios de un interés social positivo que urge emprender con ardorosa actividad. Pero ningún problema es, quizá, tan apremiante como el de la vivienda.

El hombre sin domicilio y a merced, como hoy sucede, de la insaciable codicia de muchos propietarios, puede verse sujeto a una desesperante interdicción extralegal, que le impida el ejercicio de todos sus derechos naturales, como afirma el ilustre profesor vienés Von Klais.

No es esta una cuestión baladí de derecho privado, no; constituye una cuestión trascendental de derecho público, coordinada al problema social, y que presenta caracteres agudos en las poblaciones que como Madrid, Barcelona y Sevilla, son más populosas.

La ampliación pudiera reducirse, por ahora, a extender a toda clase de contratos de inquilinato el precepto contenido en la ley Hipotecaria, autorizando la inscripción en el registro de la propiedad de contratos valideros por seis o más años, con lo que en todo momento se respetaría como un verdadero derecho real, independiente de todo cambio del locatario sobre su vivienda, que le es necesaria como complemento a su personalidad jurídica.

F. PEGO Y MENDEZ.
 Del Cuerpo Jurídico.

Los catedráticos de Institutos

Ha terminado la asamblea que anualmente celebra la Asociación de Licenciados y Doctores, Catedráticos de Instituto.

Tan concurridas y acaso más que en años anteriores han estado sus sesiones, en las que se ha patentizado el entusiasmo que en progresión creciente reina en esta colectividad.

Entre las conclusiones que en dichas reuniones se han aceptado figuran las siguientes:

Se proponen algunas modificaciones en el actual reglamento de oposiciones.

Se aprueban ponencias relativas a permutas, concursos, excedencias, agregaciones, cargos administrativos, profesores especiales, montepío.

Derogación del turno de concurso para ingreso en las Cátedras de Instituto y reforma del examen de ingreso en lo referente a los libros de texto.

Se toman los siguientes acuerdos:

Oponiéndose a la ficción legal de que no hay libros de texto, existiendo de hecho, declara la conveniencia de los mismos para la segunda enseñanza y de que se reconozca oficialmente su existencia. Los catedráticos cuyos alumnos hubieren de utilizar los libros de texto deberán designar desde el primer día de curso los que se acomoden a su programa y a sus explicaciones.

Fuera de los libros de texto se prohíbe que se designe ni use material fungible alguno uniforme, como mapas, cuadernos, etc., pudiendo únicamente emplearse papeles y cuadernos corrientes de clase y forma elegidas libremente por el alumno.

Todos los libros de texto actuales y los que en lo sucesivo hayan de publicarse serán revisados en su triple aspecto científico, pedagógico y económico.

Se constituirá inmediatamente una comisión de catedráticos de Instituto de cada asignatura que formulará su reparo sobre cada libro referente al valor científico y pedagógico, y estas observaciones serán comunicadas privadamente al autor para que pueda tenerlas en cuenta en la impresión, si la obra es manuscrita o en la reimpresión si la obra está impresa.

Igualmente en los libros actuales y en los que sucesivamente se publiquen se determinará después de oír al autor, si el precio señalado a la obra se considera excesivo.

La persistencia del autor en mantener errores graves e indiscutibles o en sostener un precio exagerado determinará a la comisión a denunciar el caso concreto al ministerio para que se imponga la sanción oportuna.

La Junta de la Asociación de Catedráticos recogerá además y tramitará cuantas denuncias sobre libros de texto se le comuniquen por los Claustrales o particulares a su domicilio social, en el Instituto del Cardenal Cisneros, de Madrid.

Se acuerda solicitar la urgencia de la creación de cuantos Institutos sean necesarios para poder atender en cada uno de ellos a un máximo de mil matriculados en enseñanza oficial, libre y colegiada.

Solicitar de la superioridad que se constituya la Federación de Institutos.

Los tribunales de exámenes se for-

marán por tres catedráticos de la misma asignatura, elegidos por sorteo, en el mes de mayo de cada curso, entre los numerarios de los Institutos federados.

Estas Federaciones se establecerán de forma que el trabajo examinador sea aproximadamente igual para cada una de ellas.

El número de exámenes autorizados por cada día de trabajo y tribunal no podrá ser superior a treinta y cinco castigándose con la nulidad todo exceso en tal sentido.

Se acordó solicitar de los Poderes públicos la reposición de las cantidades que por residencia percibía el personal docente de algunos Institutos.

Se acuerda manifestar la disconformidad de la asamblea con la propuesta de la sección segunda del Consejo de Instrucción Pública sobre jubilaciones forzadas, y por último la asamblea ofrece el público testimonio de su gratitud a los parlamentarios que la han ayudado en sus gestiones en pro de la clase, y muy especialmente a los señores González Echevarri, Gil, Casares, Archilla y Páges, senadores universitarios y a los diputados Sres. Montes Jovellar, Nachier y Villalobos, a la vez que lamenta la pasividad hasta ahora demostrada por los Poderes públicos respecto a las conclusiones aprobadas en asambleas anteriores, no obstante responder muchas de ellas a necesidades urgentes de la enseñanza que no significan gravamen económico para el Estado.

La crisis vitícola

En la Asamblea recientemente celebrada en Requena para tratar de la crisis vitícola y promover la organización de los productores de este ramo agrícola, el señor Santacana señalaba el consumo interior, la exportación y la destilación como únicas salidas del vino.

Para favorecer el consumo de éste en el mercado interior, indicaba la conveniencia de que desaparecieran los impuestos de consumos o de otro orden que los gravan y la rebaja de los transportes.

La exportación habría de impulsarse mediante tratados comerciales que favorecieran el acceso de los caldos españoles en los países extranjeros.

En cuanto a la destilación, cuya importancia para acrecentar el consumo del vino podría ser muy decisiva, recordaba el presidente de la Unión de los viticultores catalanes, que hay que lograr a toda costa que se haga efectiva la prohibición del empleo del alcohol en los vinos y demás usos enológicos, como ocurre en todos los países vitícolas y como está dispuesto también en España. Del incumplimiento de las leyes respecto a éste particular, se teme que los alcoholes de granos, de remolacha, en una palabra, los llamados alcoholes de industria, pasan a convertirse en copeditores del alcohol vínico y por lo mismo del vino.

La prohibición absoluta de los alcoholes industriales en el encabeamiento de los vinos, en la elaboración de mistelas, en el añejamiento de mostos, etc., impondría un mayor consumo del alcohol vínico y, por tanto, su mayor extensión y precio, que repercutiría en el mayor valor de los vinos.

Ya sea con la desnaturalización de todos los alcoholes industriales, ya poniéndoles un margen transitorio al ciento veinte pesetas por hectolitro superior a los del vino, debe ser el objetivo que ha de guiar a la viticultura para que la destilación, contribuya, como es natural, a alentar su vida y atenuar los perjuicios que sufre con tantos obstáculos que se oponen al consumo del vino natural, reemplazándose con bebidas elaboradas con toda suerte de productos de los que apenas entran en juego los procedentes de la uva.

Si, como realmente interesa a la viticultura, las producciones de ésta han de tener estensión y precio, im-

porta que todos los componentes de la uva alcancen también el precio más elevado posible, y, por lo tanto, hacer estimarse como contraproducente a este fin la idea de reducir los impuestos de los alcoholes, que algunos reclaman como medio de atenuar las crisis del vino. Podrá convenir la rebaja a la industria y al comercio, pero entendiéndose bien los viticultores todo lo que contribuya a rebajar el precio del alcohol ha de influir a que quede reducido el del vino, cuya estimación corre parejas con la del alcohol.

Por esto así, hay que apreciar como buena la orientación del Sr. Santacana y hay que favorecerla por todos los medios, haciendo que sea efectiva la prohibición de los alcoholes industriales en enología y de que la tributación del alcohol contribuya a elevar más bien que rebajar el valor de éste.

Con ello, aparte de que se logra de una manera indirecta, que el vino tenga mayor precio, se consigue también que la adulteración de los vinos resulte más cara y, por lo tanto, más difícil.

Y todo esto, viene a apoyar la política que ha de informar el criterio de la viticultura o sea de los productores y cosecheros de vino, que no hay que confundir con el de la industria y del comercio de vinos, cuyos puntos de vista pueden ser y son a veces antitéticos con los del viticultor.

Si éste se da cuenta exacta del problema habrá de hacer todo lo posible para que solo el alcohol vínico tenga empleo en las operaciones vínicas y no las tengan también los industriales, sean los que sean, y asimismo, ha de favorecer el precio de los vinos.

Es de esperar que comprendiéndolo así los viticultores, pongan todo su empeño en favor de una campaña que imponga a los Gobiernos a ayudarles en este sentido y en el cumplimiento de las vigentes leyes en materia del uso y del empleo de los alcoholes.

Lo que cuesta la justicia en España

De «El Compostelano», diario de Santiago de Galicia:

«Ciertamente nuestro, residente en la capital de Vizcaya, ha obtenido del Juzgado un fallo favorable para retener determinada suma a uno de los demandados.

El importe de esa retención ha ascendido a la cantidad de tres mil setenta y tres pesetas con setenta y siete céntimos. Pues bien, el demandado ha percibido cuarenta pesetas con cincuenta y tres céntimos. El resto—tres mil treinta y tres pesetas con veinticinco céntimos—ha quedado en poder de la curia.

He aquí el detalle de esos gastos cuya legalidad no puede ser dudosa ya que de asunto legal se trata:

Bastanteo, sello y reparto, 27 pesetas; derechos de un secretario judicial, 1.140,05; honorarios de un letrado, 325; derechos y agencias de un abogado procurador, 994,34; timbres provisionales empleados, 39,60; suplidis: gastos de cumplimiento de un exhorto, 165 90; derechos por embargo preventivo, 82,40; derechos por reconocimiento de firma, 76 10; derechos por ratificación de embargo y citación, 81,05; derechos del alguacil por un embargo y una citación, 19,20; por inserción de la sentencia en el «Boletín Oficial» y por impuesto del Timbre, 31,60; abonado a un notario por sustitución de dos poderes y copia de escritura de convenio, 51 pesetas.

Salvo la partida de 325 pesetas, correspondiente a los honorarios de uno de los jurisconsultos, nos parece que todas las demás contribuyen a aclarar la intención y a poner de relieve el acierto del dicho gitano: «¡Pleitos tengas y los ganas!»

Fiesta de los Amigos del Arte Litúrgico

Los amigos del Arte Litúrgico, cuyo fin es extender el gusto y el conocimiento del arte litúrgico y procurar su dignidad, se proponen inaugurar su labor con un acto solemnisimo, que sea a la vez una fiesta y orientación artística y litúrgica.

La fiesta ha sido fijada para el día 4 del mes de febrero, y tendrá efecto en el histórico Monasterio benedictino de San Cugat del Vallés. A ella serán invitados todos los grupos de cantores que, a juzgar por las primeras impresiones recibidas, van a asistir en grandes masas, excelentemente ajustadas. Apenas comenzados los primeros trabajos de organización, espontáneamente se han brindado a cantar en tan solemne fiesta varias agrupaciones barcelonesas, que se han distinguido de una manera especial por su canto. Asimismo se tiene noticia que han hecho igual ofrecimiento dos grupos muy importantes de poblaciones, uno de los cuales es Sabadell.

Por los datos compulsados hasta el momento, se cree que la fiesta de San Cugat del Vallés cantarán por lo menos unos 400 cantores, lo que, indudablemente, producirá enorme emoción, sobre todo teniendo en cuenta el ambiente de aquel histórico Monasterio.

El orden de la fiesta, que por el momento interesa más dar a conocer, a fin de poder preparar los ensayos, es el siguiente:

A las nueve y media se cantará «Tercia» solemne por el pueblo. Después del canto de esta hora canónica se hará la procesión litúrgica que precede al Oficio, recorriendo el interior del templo y los claustros, en medio de los cantos apropiados y del acompañamiento de las campanas de la torre. Acto seguido empezará la misa solemne, que revestirá, en todos sentidos, una gran magnificencia. El «Introito», así como todas las partes variables de la misa, será cantado por una «schola» muy numerosa y bien ajustada, corriendo la dirección de todo lo que al canto se refiere, a cargo de la Asociación Gregorianista. Los asistentes cantarán la misa gregoriana «Fons Bonitatis». Un eminente organista se ha ofrecido a acompañar los cantos y a la vez interpretar, durante el oficio, trozos escogidos de los grandes organistas catalanes del siglo XVII, anteriores a Bach.

A continuación, después de la función litúrgica, se dará en los claustros del monasterio, una conferencia.

Para toda referencia o aclaración puede acudir al local de los Amigos del Arte Litúrgico, Montesión, 3.

BOLETIN OFICIAL

Conclusión de la Real orden del Ministerio de Marina sobre las oposiciones a Inspectores de Sanidad Marítima.

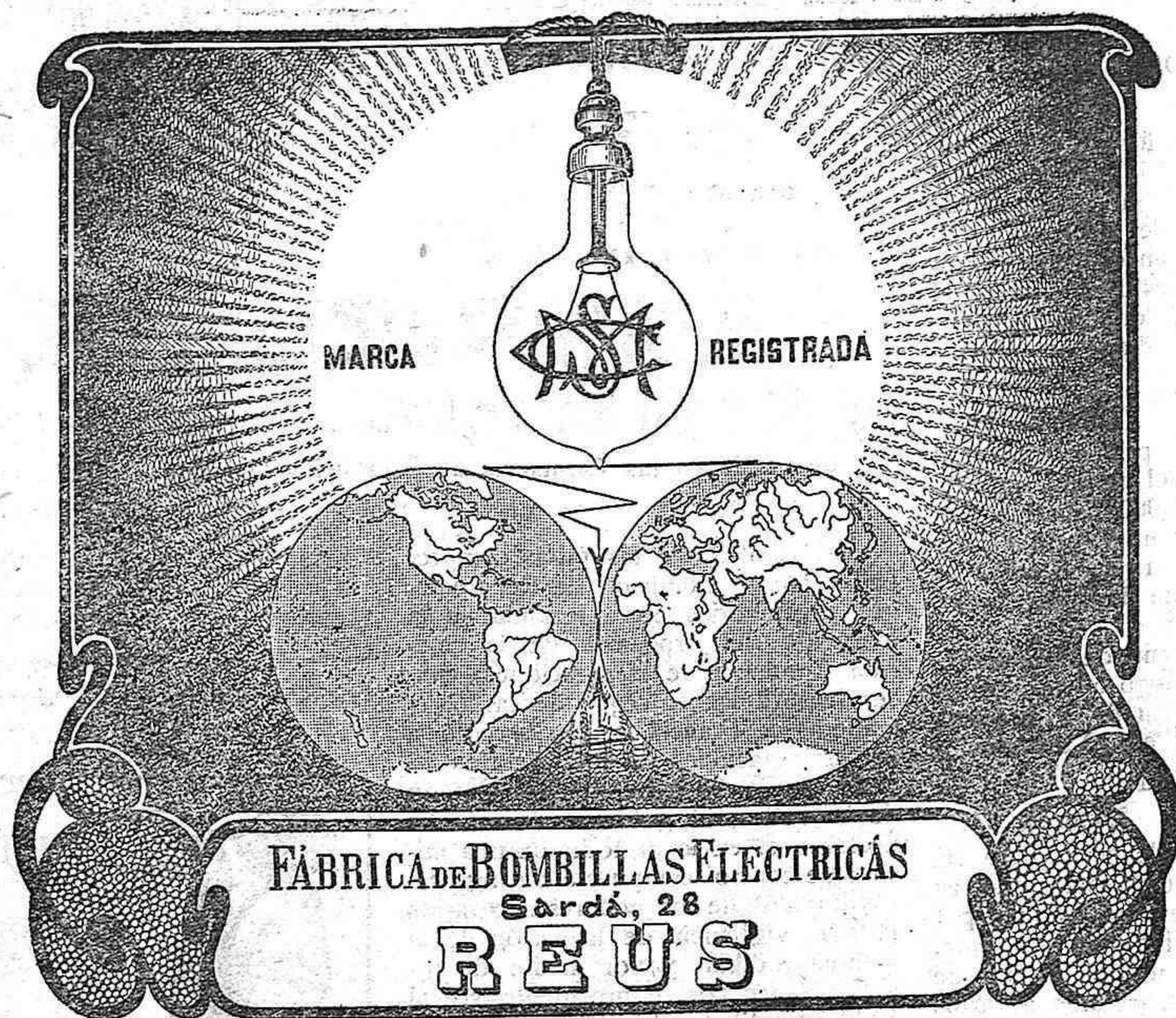
Modelo de solicitud pidiendo tomar parte en los exámenes de ingreso en la Escuela Naval Militar.

La Administración de Contribuciones de esta provincia conmina con multas a los alcaldes de varios pueblos si dentro el plazo de ocho días no han remitido a dicha dependencia las relaciones nominativas de la contribución industrial y del comercio.

Circular de la Inspección forestal de la provincia sacando por tercera vez a subasta los postes que allí se determinan.

Convocatoria del Gobernador civil para la reunión de la Diputación provincial el día 16 del actual.

La Junta municipal del Censo electoral de Montblanch designa Presidentes y Suplentes de las Secciones de aquel término municipal para las elecciones de 1923 a 1924.



LÁMPARA "EVEREST"

ECONOMIA EN EL COSTE, LUZ CLARA Y LARGA DURACIÓN
DESDE 5 A 50 BUJIAS A Ptas. 1'35 UNA
Precios especiales para revendedores
CALLE APODACA, NUM. 10. 1.º

Publicaciones Bailly-Baillière para 1923

<p>ALMANAQUE BAILLY-BAILLIÈRE</p> <p>Un tomo en 120 de cerca de 500 páginas, con más de tres millones de letras, varios mapas, más de 1.000 figuras y cubierta imitación cuero.</p> <p>CONTIENE</p> <p>Interesantes artículos sobre: Historia, Geografía, Música, Bellas Artes, Agricultura, El Universo, Medicina e Higiene, Patrimonio, Hogar, Deporte, Ciencias vulgarizadas, Juegos y Sports, Literatura, Vida Práctica. Participación gratuita en la Lotería Nacional.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En rústica... 2,00 pts. Encartado... 2,50 " " En piel... 5,00 " " Provincias, 0,50 más</p>	<p>Agenda de Bufete</p> <p>CONTIENE</p> <p>Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.</p> <p>Dos ediciones económicas.</p> <p>Madrid: 2,50, 4,00, 4,00 y 6,00 pts. Provincias, 0,50 más.</p> <p>Dos ediciones completas, tapas tela.</p> <p>Madrid: 3,75, 5,50, 5,50 y 7,50 pts. Provincias, 0,50 más</p>	<p>Agenda Cuinaria</p> <p>LIBRO DE LA COMPRA que contiene 365 minutas y más de 700 recetas.</p> <p>Explicación de los guisos en los menús diarios. Agenda para anotar al día los gastos de cocina.</p> <p>PRECIOS</p> <p>En Madrid, 3,50 pts. En Provincias, 0,50 más.</p>	<p>Agenda de Bolsillo</p> <p>PARA uso de Particulares.</p> <p>Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, Telégrafos, Teléfonos, tranvías, carruajes, etc.</p> <p>Enuadrado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.</p> <p>PRECIOS EN MADRID</p> <p>Dos días en plana... 1,50 pts. Con cartera piel... 6,00 " " De un día en plana... 2,00 " " Con cartera piel... 6,50 " " Provincias, 0,50 más</p>	<p>MEMORANDUM DE LA Cuenta diaria</p> <p>CONTIENE</p> <p>Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.</p> <p>PRECIOS EN MADRID</p> <p>Sin secante... 4,00 pts. Con secante... 5,00 " " Provincias, 0,50 más</p>
---	--	--	--	---

Pedidos: CASA EDITORIAL BAILLY-BAILLIÈRE, Núñez de Balboa, 21, y Plaza de Santa Ana, 11. — MADRID
Y en todas las Librerías, Papelerías y Objetos de Escritorio.

REVISTA PARROQUIAL SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Acción Social Católica

Dirección y Administración: Plaza del Progreso, 3, Madrid.

Precio de suscripción: UNA peseta ANUAL

El pago de la peseta anual de suscripción da derecho a todos los números y a los índices analítico y alfabético y a la portada.

A los Párrocos que contribuyan al sostenimiento de la Revista con cantidad menor de una peseta, pero que no baje de quince céntimos, se les servirá toda el año, pero no tendrán derecho a los índices y a la portada.

A los que no envíen ni siquiera los quince céntimos se les dejará de enviar la Revista, entendiéndose que no la leen o que no quieren recibirla.

LINEAS A ANTILLAS, MEJICO, NUEVA YORK Y COSTAFIRME

El vapor «Manuel Calvo» saldrá el 25 de Dbre. de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz.

El vapor «Alfonso XII» saldrá el 17 de Dbre. de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo para Veracruz.

El vapor «Montevideo» saldrá el día 10 de Diciembre de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sebanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

LINEA DE BUENOS AIRES:

El vapor «Infanta I. de Borbón» saldrá el 4 de Dbre. de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

do pasaje y carga para dichos puertos y para otros puntos para los cuales haya establecidos servicios regulares desde los puertos de escala antes indicados.

LINEA DE FERNANDO POO

El vapor «San Carlos» saldrá el 4 de Dbre. de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante y el 20 de Cádiz para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

EXPEDICION COMERCIAL

El vapor «Reina María Cristina» saldrá de Bilbao, salvo contingencias, el día 11 de Diciembre, de Santander el 12, de Gijón el 13, de Coruña el 14 y el 15 de Vigo para Habana y New-York, admitiendo carga y pasajeros.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, y puertos del Cantábrico a New-York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía de alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

LA CRUZ
DIARIO CATÓLICO
REDACCION:
Rambla de S. Juan, 46. bajos
Teléfono 564

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «C. López López» saldrá de Cádiz el 16 de Diciembre, de Cartagena el 17, de Valencia el 18 y el 21 de Barcelona para Port-Said, Colombo, Singapur y Manila, admitiendo para más informes dirigirse al Sr. Hijo de José Vilar Tomás, Plaza de San Juan, 11.

FORD

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL
NUEVAS TARIFAS
REBAJA DE PRECIOS

Coche turismo.....	3.575 ptas.
Coche turismo sin arranque y ruedas desmontables.....	3.710 " "
Coche turismo con arranque y ruedas desmontables.....	3.910 " "
Voiturette.....	3.435 " "
Voiturette con ruedas desmontables.....	3.570 " "
Voiturette con arranque y con ruedas desmontables.....	3.770 " "
Chassis turismo con arranque y ruedas desmontables.....	2.780 " "
Sedán.....	6.175 " "
Coupé.....	5.340 " "
Chassis camión, ruedas desmontables, neumáticos o mazisos detrás.....	3.450 " "
Chassis camión con arranque.....	3.730 " "
Tractor Fordson.....	4.260 " "

PRECIOS FRANCO A BORDO CADIZ
Grandes existencias en piezas de recambio, neumáticos, aceite y accesorios

AGENTES CARBÓ Y C.ª
Tarragona—Teléfono 503

EMULSIÓN NADAL

ESCRÓFULAS
RAQUITISMO
ANEMIA. TOS
DEBILIDAD, etc.

Es la mejor por ser la única que contiene 80 por 100 de ACEITE BACALAO. Glicero-fosfatos. Hipofosfitos



ANTIPOPLETICO MEISTER
La Apoplejia (PARALISIS O FERIDURA) CURADA O EVITADA CON EL ANTIPOPLETICO DEL ABATE JH. MEISTER del Monasterio de Hirsau

El remedio inmunizador e infalible, el UNICO en el que se puede poner confianza ciega para evitar y curar la Apoplejia (Feridura) se debe a la valía de este en el mundo sabio médico, y más tarde en el claustro, virtuoso fraile, abate Jh. Meister.

En efecto: Si algún antepasado vuestro ha sufrido ya de Apoplejia, si notáis calambres, hormigueo en las manos y en los pies, disminución de la vista y tacto, decaimiento general, pérdida de la memoria con mucha propensión al sueño o veis pasar puntos luminosos por delante de los ojos, es que la Apoplejia os está acechando, y si no queréis ser su víctima, tomad en seguida el Antiapoplejico MEISTER.

Es el único remedio que devolverá al parálitico el movimiento perdido en sus brazos o piernas, especialmente dentro del primer año del ataque, y a los primeros días hace recobrar el habla clara y sonora a los balbucientes paráliticos que por el ataque se han visto privados de ella.

Frasco grande 10 pesetas Frasco mediano 6 pesetas.
Folleto divulgador de la apoplejia gratis
Depósito general y venta: Vilanova, 1, Farmacia. — Barcelona.
En TARRAGONA: Farmacia y Droguería Sanromá, Unión, 17.

REMEDIO MILAGROSO

NINGUN REMEDIO conocido hasta hoy ha obtenido tantas curas en España ni en el Extranjero como el **EL OJO DE LA VERDAD MARAVILLOSO**

DEPURATIVO RUBIO

Herpes, eczemas, rojeces, picores, humores fríos, escrófula, forúnculos, manchas de la piel, orzuelos, mal de ojos, granos de todas clases, erupciones, llagas, varices (llagas en las piernas), fistulas, hemorroides, arterioesclerosis, vicios de la sangre, dolores reumáticos y nerviosos, gota, sífilis, etc., etc.

Purifica y regenera la sangre
Un solo frasco basta para convencerse

POMADA RUBIO. - Auxiliar poderoso y necesario

DEPÓSITO GENERAL: SECALA, SALUS, Farmacia y Centros de aplicación. Regístrase en los países: FRANCIA, ESPAÑA y S.º DE MADRID - BARCELONA